

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: GUARDA	GRUPO: CONFIANZA	FECHA .JUNIO/2016 PÁG. :107
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN CF06801	NIVEL SALARIAL 21	RAMA VIGILANCIA PUBLICA

GUARDA, VIGILANTE

Objetivo:

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se encargan de vigilar y proteger a personas, valores o propiedades, de peligros, incendios o robos. Controlan la entrada de personas no autorizadas en plantas industriales, escuelas, edificios, hospitales, establecimientos comerciales, etcétera. Se clasifica también a quienes custodian el traslado de valores monetarios y bursátiles. También se incluye a los policías industriales y bancarios.

Funciones:

Prestar servicios de portería y vigilancia en los accesos de edificios públicos, escuelas e instituciones
 Vigilar y proteger la integridad física de personas y sus familiares.
 Custodiar el traslado de valores monetarios y bursátiles.
 Controlar el acceso de personas y/o vehículos ajenos, con el fin de evitar robos y otros hechos delictivos.
 Verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, para ello revisa bolsas, bultos y cajas a la entrada y salida de las instalaciones a fin de evitar ilícitos.
 Solicitar el apoyo de la policía para aprehender a presuntos infractores o delincuentes cuando cometen robos en establecimientos escuelas e Instituciones.
 Prevenir robos, actos de violencia, infracciones u otras irregularidades.
 En caso necesario, recurrir a la fuerza para evitar actos delictivos y aprehender a sus perpetradores.
 Realizar otras funciones afines.

Relaciones de Autoridad

Jefe inmediato :Jefe de Departamento de Personal de Recursos Materiales y Servicios

Comunicación:

Interna: Chofer ,asistente de servicios, y demás personal del instituto

Ocupaciones:

Agente y guardia de seguridad privada.
 Velador.

Visión:

Los trabajadores de este grupo deberán ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles y de las personas que puedan encontrarse en los mismos, evitando la comisión de infracciones o actos delictivos. Deberán

contar con actitud de servicio, conocimientos de la reglamentación en materia de seguridad y protocolo de procedimientos de la empresa en materia de seguridad y vigilancia, así como con buen acondicionamiento físico y habilidades en defensa personal.

Competencias específicas:

CONOCIMIENTOS: el marco legal vigente en materia de seguridad, derechos humanos, seguridad electrónica, armas, explosivos, técnicas de intervención y de defensa personal, primeros auxilios y socorrismo.

HABILIDADES: disfrutar trabajar con personas e interactuar con el público, cumplir con rasgos físicos de estatura y complexión, así como con pruebas de visión, auditivas, de fuerza y de agilidad. También es importante contar con habilidades de comunicación asertiva, capacidad para anticiparse y prevenir problemas, ser entusiastas y estar alerta constantemente.

ACTITUDES: enfocarse a resultados y logros, disciplina y responsabilidad. Asimismo, las características personales tales como honestidad, un sano juicio, integridad y sentido de responsabilidad son especialmente importantes dentro del servicio del cumplimiento de la ley, al igual que no contar con antecedentes penales, de violencia intrafamiliar o de consumo de alcohol y drogas.

Responsabilidades:

BIENES MUEBLES: responsabilidad sobre el registro, conservación y uso de bienes transportables asignados al área de trabajo (mobiliario, equipo informático, maquinaria, herramienta e implementos...). Puede significar actividades de supervisión y mantenimiento de uso, así como los procedimientos de traslado y destino final.

BIENES INMUEBLES: responsabilidad sobre la conservación y seguridad de uso de bienes raíces (casas habitación, naves industriales, fincas, terrenos, edificios de oficinas o negocio, monumentos, entre otros.). Puede significar actividades relacionadas con la administración y mantenimiento del inmueble.

DINERO: responsabilidad sobre el resguardo, registro, control y distribución del dinero en efectivo, documentos mercantiles o bancarios y otros instrumentos financieros. Puede significar supervisar las actividades de otras personas relacionadas con el manejo de dinero, así como la realización de actividades de administración y control en movimientos de inversión o liquidación de pagos.

SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA: responsabilidad que implica ejecutar, supervisar o coordinar actividades, de manera directa o a través del monitoreo de maquinaria y equipo o herramientas, con el fin de prever delitos o accidentes que pongan en riesgo la seguridad o salud de las personas, incluyendo los accidentes de trabajo. Lo anterior puede significar llevar a cabo actividades de evaluación de métodos y procedimientos de trabajo y de protección civil, así como de la operación y manipulación de maquinaria, equipo, herramientas e implementos asegurando la integridad física de personas.

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RELACIONES PÚBLICAS: responsabilidad sobre el desempeño de actividades encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de la calidad de productos o servicios, relacionados con la atención a clientes y usuarios de manera personal, vía telefónica o por medios informáticos. También implica evaluar métodos y procedimientos de atención al público, supervisión de personal y manejo de equipos y aparatos de comunicación.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: responsabilidad sobre el conocimiento y manejo de información comercial, métodos y procedimientos de trabajo o elaboración de productos en proceso de patente o que tienen un carácter jurídico de confidencialidad. Puede significar la supervisión de actividades y métodos de trabajo de otras personas, así como el control y seguimiento de divulgación y resguardo de diversos documentos de carácter confidencial.

MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE: responsabilidad sobre el manejo y adecuada operación de maquinaria eléctrica, electrónica y motorizada, el monitoreo visual o de operación con respecto del funcionamiento, su registro y control de fallas que puede implicar elaborar un reporte o llevar a cabo las reparaciones necesarias a fin de solucionar el problema. Puede significar la planificación y programación de actividades y asignación de unidades al personal o la operación directa de la maquinaria y vehículos de transporte, así como su resguardo.

IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS: responsabilidad sobre el manejo y adecuada manipulación de diversos implementos y herramienta manual, eléctrica, motorizada o mecánica.

Conocimientos:

ATENCIÓN AL CLIENTE: desarrollar y aplicar conocimientos de negociación, comunicación asertiva, calidad en el servicio y atención al público para proporcionar información o asesoría sobre condiciones de comercialización, operación y uso de productos o servicios y trámites. Identificar y dar solución a problemáticas planteadas por los clientes, así como sus requerimientos y necesidades de atención.

SEGURIDAD: desarrollar y aplicar conocimientos teóricos y prácticos referentes a los métodos y procedimientos para asegurar el bienestar de las personas en asuntos relacionados con seguridad pública y nacional; operaciones militares; vigilancia y resguardo de bienes muebles e inmuebles; supervisión y control de actividades administrativas relacionadas con personal de seguridad; y prevención y atención de accidentes.

Manejo de maquinaria, herramientas y equipo:

HERRAMIENTAS MANUALES: pinzas, brocha, arado, pala, cuchillos; etc.

EQUIPO DE TRANSPORTE O MAQUINARIA MÓVIL: automóvil, grúa, montacargas; etc.

Habilidades gerenciales e intelectuales: (nivel de competencia)

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: alto

TOMA DE DECISIONES: alto

ORIENTACIÓN AL SERVICIO: alto

COMUNICACIÓN VERBAL Y ESCRITA: medio

MEMORIA: medio

OBSERVACIÓN: medio

ATENCIÓN: medio – alto

Competencias sociales: (nivel de competencia)

COMUNICACIÓN VERBAL: medio

TRABAJO EN EQUIPO: medio - bajo

PROACTIVIDAD: medio

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: medio

Actitudes / hábitos / valores: (nivel de competencia)

COOPERACIÓN: medio

INICIATIVA: medio

LIMPIEZA: medio

ORDEN: medio

RESPONSABILIDAD: alto

AMABILIDAD: alto

PERSEVERANCIA: medio

Destrezas: (nivel de competencia)

AYUDAR Y CUIDAR A OTROS: alto

SERVICIO PERSONAL AL CLIENTE: alto

Destrezas físicas: (nivel de competencia)

FORTALEZA Y VIGOR: medio

COORDINACIÓN Y FLEXIBILIDAD: medio

MANTENER EL EQUILIBRIO: medio

AGUDEZA VISUAL: alto

AGUDEZA AUDITIVA: alto

AGUDEZA MOTRIZ: alto

Riesgos laborales:

RIESGOS MECÁNICOS: está expuesto por el uso de objetos, máquinas, equipos y herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, forma, tamaño y ubicación, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando daños o lesiones, tales como golpes, fricciones, choques, atrapamientos, proyecciones o caídas.

RIESGOS PSICOSOCIALES: hace referencia a las condiciones que se encuentran presentes en el ambiente laboral relacionadas con la organización del trabajo, el contenido del trabajo y la realización de actividades que tienen la capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud (física, psíquica y social) del trabajador.

Uso de equipo de protección:

EXTREMIDADES INFERIORES: el desempeño del trabajo requiere protección de las extremidades inferiores (calzado ocupacional, contra impactos, conductivo, dieléctrico, contra sustancias químicas; polainas, y botas impermeables).

OTROS: el desempeño del trabajo requiere el uso de equipo de protección personal (equipo de protección contra caídas de altura, equipo para brigadista contra incendio y ropa de trabajo).

Requerimientos laborales:

EXPERIENCIA: menos de un año.

ESCOLARIDAD: secundaria.

CARRERA: ninguna.

CAPACITACIÓN: seguridad, defensa personal, primeros auxilios, protección civil, atención al público, etc.